

RESOLUCION DE 6 DE MAYO DE 2025, DE LA DIRECCION GERENCIA DEL HOSPITAL DR. R. LAFORA, PUBLICADA EL 6 DE MAYO DE 2025, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES DEFINITIVAS Y A LA ADJUDICACIÓN DEL PUESTO CONVOCADO PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE INGENIERO TECNICO, MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO INTERINO. (Resolución de 7 de febrero de 2025)

De conformidad con lo establecido en la Base Quinta, punto 6 de la Resolución de 7 de febrero de 2025, por la que se convoca una plaza de **Ingeniero Técnico**, mediante nombramiento estatutario interino. Concluido el proceso de evaluación, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

Primero: Aprobar y acordar la publicación de los candidatos ordenados por puntuación, que integrarán una lista que podrá ser utilizada para próximos llamamientos de esta categoría, con una vigencia máxima de dos años, siempre que no haya bolsa preferente endicha categoría, recogido en la Base Quinta, punto 6 de la Resolución de 7 de febrero de 2025, por la que se convocó proceso selectivo para la provisión de una plaza de ingeniero técnico, mediante nombramiento estatutario interino.

DNI	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	PRUEBA ELIMINATORIA	MERITOS ACADEMICOS	EXP PROF	CURSOS ESPECIAL	TOTAL.
5033***3Q	MORALES	GOMEZ	NOELIA	30	5	0	0	35
5310***9L	MARTIN	MANZANO	JORGE IVAN	NO APTO al no superar el mínimo exigido (15 puntos), Recogido en la Base Quinta. Primera fase. Realización de una prueba teórica de carácter eliminatorio				

Segundo: Conforme a la Base Quinta de la convocatoria adjudicar el puesto **Ingeniero Técnico** a favor de:

- **NOELIA MORALES GOMEZ, titular del DNI número 5033***3Q**

Tercero: Esta resolución será publicada, en la página Web e intranet el Hospital Dr. R. Lafora.

Cuarto: Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace:

<https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Madrid, 06 de mayo de 2025

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo.: Diana Molina Villaverde

"El contenido de esta comunicación, así como el de toda la documentación anexa, es privada y confidencial y va dirigido únicamente al destinatario del mismo. En el supuesto de que usted no fuera el destinatario, le solicitamos que nos lo indique y no comuniqué su contenido a terceros, procediendo a su eliminación. La distribución o copia de este mensaje no está autorizada"

